

Diario de Sesiones del Pleno



MADRID

Fecha de edición: 4 de julio de 2018

Número 1.616

Comisión Permanente Ordinaria de Medio Ambiente y Movilidad

Sesión (006/2018/063), ordinaria, celebrada el miércoles, 20 de junio de 2018

Presidencia de D. Ignacio de Benito Pérez

SUMARIO

* * * *

Presidente: don Ignacio de Benito Pérez.

Secretario de la Comisión en funciones: don Javier Ordóñez Ramos.

Concejales que asisten a la sesión como miembros de la Comisión, titulares o suplentes:

Por el Grupo Municipal del Partido Popular: don Luis Miguel Boto Martínez, don Álvaro González López, don Fernando Martínez Vidal y doña M.^ª Inmaculada Sanz Otero.

Por el Grupo Municipal Ahora Madrid: don José Manuel Calvo del Olmo, doña Esther Gómez Morante, doña Yolanda Rodríguez Martínez y doña Inés Sabanés Nadal.

Por el Grupo Municipal Socialista de Madrid: don Ignacio de Benito Pérez y don José Manuel Dávila Pérez.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: don Sergio Brabezo Carballo.

* * * *

Se abre la sesión a las doce horas y treinta minutos.

Página 4
– Intervenciones del Sr. Presidente y el Sr. Secretario de la Comisión en funciones.

ORDEN DEL DÍA

Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 23 de mayo de 2018 (005/2018/045).

Página 4
– Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Brabezo Carballo, el Sr. Dávila Pérez, el Sr. Martínez Vidal y la Sra. Gómez Morante.
– Votación y aprobación del acta.

A) DICTAMEN DE ASUNTOS CON CARÁCTER PREVIO A SU ELEVACIÓN AL PLENO

No se han presentado asuntos para dictaminar en esta sesión.

B) PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL**Preguntas**

- Punto 2.-** Pregunta n.º 2018/8001058, formulada por el concejal don Sergio Brabezo Carballo, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía en la Comisión, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, interesando “que dé explicaciones sobre la denuncia de vertidos ilegales de residuos en el barrio de Valverde (distrito de Fuencarral – El Pardo) por parte de vehículos adscritos a servicios municipales”.
- Página 4
- Intervenciones del Sr. Secretario de la Comisión en funciones, el Sr. Presidente, el Sr. Brabezo Carballo, el Sr. Dávila Pérez, la Sra. Sabanés Nadal y el Sr. Sarabia Herrero.
- Punto 3.-** Pregunta n.º 2018/8001059, formulada por el concejal don Sergio Brabezo Carballo, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía en la Comisión, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, interesando conocer “por qué el Proyecto de Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid 2018 no prevé inversiones en el programa ‘Parque Tecnológico de Valdemingómez’”.
- Página 7
- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Brabezo Carballo, el Sr. Baquedano Maestre y la Sra. Sabanés Nadal.
- Punto 4.-** Pregunta n.º 2018/8001060, formulada por el concejal don Sergio Brabezo Carballo, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía en la Comisión, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, interesando “que explique la participación del Área en el proyecto anunciado en el polígono de Villaverde para regular el acceso de vehículos”.
- Página 8
- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Brabezo Carballo y el Sr. López Carmona.
- Punto 5.-** Pregunta n.º 2018/8001067, formulada por el concejal don Álvaro González López, del Grupo Municipal del Partido Popular, con el visto bueno del Portavoz Adjunto del Grupo Municipal, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, interesando conocer qué medidas va a adoptar “respecto al Gerente de la EMT, Sr. D. Álvaro Fernández Heredia, que negó tajantemente que los trabajadores de las cocheras de Fuencarral hubieran estado expuestos a la inhalación de fibras de amianto, faltando a la verdad en la Comisión del 23 de mayo de 2018”.
- Página 10
- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. González López, la Sra. Sabanés Nadal y el Sr. Fernández Heredia.
- Punto 6.-** Pregunta n.º 2018/8001068, formulada por el concejal don Fernando Martínez Vidal, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular en la Comisión, con el visto bueno del Portavoz Adjunto del Grupo Municipal, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, interesando conocer “cómo valora el servicio que prestan los Agentes de Parques y qué tiene previsto el Área que usted dirige para mejorar su situación, su formación y los medios materiales y humanos”.
- Página 11
- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Martínez Vidal y la Sra. García San Gabino.
- Punto 7.-** Pregunta n.º 2018/8001069, formulada por la concejala doña, María Inmaculada Sanz Otero, del Grupo Municipal del Partido Popular en la Comisión, con el visto bueno del Portavoz Adjunto del Grupo Municipal, interesando conocer “cuáles son las causas de la importante subida en la previsión de recaudación por multas relativas a temas de circulación en 2018, que se suma al enorme incremento que ya ha sufrido desde el inicio del mandato”.
- Página 13
- Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Sanz Otero y el Sr. López Carmona.
- Punto 8.-** Pregunta n.º 2018/8001070, formulada por el concejal don José Manuel Dávila Pérez, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer “qué medidas ha tomado o va a tomar el Área de Medio Ambiente y Movilidad para evitar los vertidos ilegales de residuos en terrenos situados en el Barrio de Valverde del distrito de

Fuencarral-El Pardo, para eliminar los vertidos ya existentes y para esclarecer la denuncia de vertidos realizados recientemente en esa zona por vehículos del Ayuntamiento de Madrid".

Página 4 y 14

- Intervenciones del Sr. Secretario de la Comisión en funciones, el Sr. Presidente, el Sr. Brabezo Carballo, el Sr. Dávila Pérez, la Sra. Sabanés Nadal y el Sr. Sarabia Herrero.

Punto 9.- Pregunta n.º 2018/8001071, formulada por el concejal don José Manuel Dávila Pérez, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer "qué medidas tiene previsto adoptar el equipo de gobierno a raíz de la sentencia 921/2018 del Tribunal Supremo, de fecha 4 de junio, relativa al régimen aplicable a los vehículos de turismo de arrendamiento con conductor (VTC's)".

Página 15

- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Dávila Pérez, el Sr. López Carmona, la Sra. Sabanés Nadal y la Sra. Vicepresidenta y Presidenta en funciones.

Punto 10.- Pregunta n.º 2018/8001072, formulada por el concejal don Ignacio de Benito Pérez, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer "qué valoración hacen el Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y la Empresa Municipal de Transportes del estado actual de los pavimentos de los carriles bus y, en su caso, qué iniciativas han tomado para mejorarlo".

Página 16

- Intervenciones de la Sra. Vicepresidenta y Presidenta en funciones, el Sr. De Benito Pérez y el Sr. Fernández Heredia.

C) RUEGOS

No se formulan ruegos.

Página 18

Finaliza la sesión a las trece horas y treinta y siete minutos.

Página 18

(Se abre la sesión a las doce horas y treinta minutos).

El Presidente: Buenos días. Vamos a dar comienzo a la Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Medio Ambiente y Movilidad.

Para la lectura del primer punto del orden del día, tiene la palabra el señor secretario.

El Secretario de la Comisión en funciones: Buenos días.

Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 23 de mayo de 2018 (005/2018/045).

El Presidente: Para fijar la posición de voto de cada uno de los grupos políticos, tienen la palabra sus portavoces.

En primer lugar, Ciudadanos.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Sergio Brabezo Carballo:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don José Manuel Dávila Pérez:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Fernando Martínez Vidal:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Ahora Madrid?

La Presidenta de los Distritos de Chamberí y Carabanchel y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Esther Gómez Morante:** A favor.

El Presidente: Pues quedaría aprobada.

Y, nuevamente, tiene la palabra el señor secretario.

(Se acuerda por unanimidad aprobar el acta de la sesión anterior, celebrada el día 23 de mayo de 2018 (005/2018/045), sin observación ni rectificación alguna).

Punto 2.- Pregunta n.º 2018/8001058, formulada por el concejal don Sergio Brabezo Carballo, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía en la Comisión, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, interesando "que dé explicaciones sobre la denuncia de vertidos ilegales de residuos en el barrio de Valverde (distrito de Fuencarral - El Pardo) por parte de vehículos adscritos a servicios municipales".

(Con este punto se trata conjuntamente el punto 8 del orden del día que contiene la pregunta n.º 2018/8001070, formulada por el concejal don José Manuel Dávila Pérez, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer "qué medidas ha tomado o va a tomar el Área de Medio Ambiente y Movilidad para evitar los vertidos

ilegales de residuos en terrenos situados en el Barrio de Valverde del distrito de Fuencarral-El Pardo, para eliminar los vertidos ya existentes y para esclarecer la denuncia de vertidos realizados recientemente en esa zona por vehículos del Ayuntamiento de Madrid").

El Secretario de la Comisión en funciones:

De conformidad con lo establecido en la Junta de Portavoces, se van a sustanciar ahora conjuntamente las preguntas contenidas en los puntos 2 y 8 del orden del día debido a la relación que guardan entre sí.

El Presidente: Antes de dar la palabra a cada uno de los concejales, les recuerdo que tienen un tiempo máximo de tres minutos —les ruego que se atengan a ello—; en este caso, al unificarse dos preguntas, al debatirse de manera conjunta, por parte del Equipo de Gobierno este tiempo se elevaría hasta seis minutos.

Si así lo desea, tiene la palabra el señor Brabezo.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Sergio Brabezo Carballo:** Muchas gracias, presidente.

Señora Sabanés, ¿Equo es un partido ecologista o solo es postereo? Lo digo porque Equo en el resto de España es absolutamente beligerante con los vertidos ilegales —y con razón—; sin embargo aquí, en el Ayuntamiento de Madrid, es usted muy complaciente con los vertidos ilegales.

Lo digo porque a finales de mayo los medios de comunicación se hicieron eco de una denuncia de los vecinos de Fuencarral: los vecinos pillaron a un camión del Ayuntamiento de Madrid vertiendo en un descampado, camión del lote 2 del contrato integral de recogida de residuos, que vació su carga en Fuencarral, donde no presta servicio; y como castigo, parece ser, a la empresa del Ayuntamiento le ha mandado limpiar el vertedero. Confirmemos si esto es cierto.

Según los vecinos de Fuencarral, este hecho no es puntual, lo que ha sido puntual es que le pillaran al camión del Ayuntamiento de Madrid vertiendo en ese vertedero ilegal de Fuencarral, en ese descampado. De hecho, ya en febrero del 2018, en esta misma comisión, denunciarnos el vertedero ilegal y la complacencia que tiene este Ayuntamiento de Madrid con ese vertedero.

Además de volverse a repetir este problema, hemos encontrado otro nuevo problema, un nuevo problema en el cantón de Vallecas, donde la empresa que gestiona los vertidos está dejando su carga en el suelo directamente sin tratamiento alguno, con los problemas que esto genera no solamente a los vecinos por problemas de olores, también de limpieza, pero señalar los problemas que esto genera en el suelo del cantón de Vallecas, unos problemas gravísimos.

Por ello, tenemos tres preguntas que nos gustaría que nos contestara:

¿Qué actuaciones van a tomar para eliminar todos los vertidos ilegales que están en Madrid?

Dos, ¿qué medidas preventivas usted va a tomar para que no se vuelvan a repetir los vertidos ilegales?

Y tres, si nos puede entregar el mapa de vertidos ilegales que hay en la ciudad de Madrid, para poder fiscalizar lo que está haciendo el Equipo de Gobierno con estos vertidos; mapa que sabemos que existe porque su director general de Residuos ya nos dijo en diciembre del 2016 que estaba elaborado, que existía este mapa y que nos lo podía entregar, pero nosotros no lo tenemos, al menos Ciudadanos no lo tiene.

En conclusión, señora Sabanés, sí que le digo que basta ya de pasividad, basta ya de complacencia y basta ya de buenismo para solucionar un problema tan grave como son los vertidos ilegales en la ciudad de Madrid. Por eso, le pido contundencia, le pido firmeza para acabar con un problema tan grave como son los vertidos ilegales en la ciudad de Madrid.

Muchas gracias.

El Presidente: Gracias, señor Brabezo.

Si así lo desea, tiene la palabra el portavoz del Grupo Socialista.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don José Manuel Dávila Pérez:** La doy por formulada.

El Presidente: Por parte del Equipo de Gobierno, tiene la palabra la señora delegada.

La Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Inés Sabanés Nadal:** En primer lugar, decir que de complacencia nada. No sé si usted recuerda, posiblemente no lo recuerda, pero la primera situación conflictiva que tuvimos que asumir fue un incendio en un vertedero que llevaba vertiendo de forma ilegal más de quince años, y que no solo tuvimos que abordar el tema del incendio sino la restauración de la zona y la prevención para que no se siguiera vertiendo en esa zona.

En segundo lugar, la responsabilidad y la competencia de que no se produzca, otra cosa es que una vez que se produce, qué ha de hacer y qué puede hacer el Ayuntamiento de Madrid para acometer el tema, pero usted sabe, o debería de saber, que la responsabilidad de que múltiples camiones ilegales, que vienen del entorno de nuestra ciudad, vengan a verter a Madrid es compartida con la Comunidad de Madrid; si no lo sabe, debería de saberlo.

La vigilancia para que no se produzcan vertidos ilegales es de la Comunidad de Madrid, otra cuestión es que desde luego, una vez están aquí, nosotros por supuesto actuamos, por supuesto actuamos.

Y de todas formas, le voy a decir con respecto al tema que nos ocupa: por supuesto que es una situación grave, por supuesto que en función de una proposición que debatieron y aprobaron por unanimidad en el pleno de Fuencarral, a propuesta del Partido Socialista, por supuesto que se ha abierto una investigación que tiene que ver con las responsabilidades de la empresa, las distintas responsabilidades también con informes de la Policía Municipal; también se planteará la intervención de todos los vecinos para darles a ustedes cuenta del resultado de toda la investigación de una falta grave que se ha cometido, concretamente, en ese vertedero,

lo cual no quiere decir que, entretanto, no se esté actuando para limpiar el vertedero.

Usted me decía: como castigo tienen que limpiar. Como castigo, no, en esa zona se interviene frecuentemente. Le contestará en la réplica el director general.

Y como continuidad, también se han puesto barreras para impedir que se produzcan vertidos, también la propiedad de la parcela supongo que la conoce, y nosotros, desde luego, daremos lugar a todas las medidas disciplinarias, económicas que sean necesarias. Les daremos cuenta del resultado de la investigación que como planteaban en el pleno de Fuencarral, por acuerdo de todos los grupos, se está realizando. También está avisada la Policía Municipal y también nos hemos reunido con la Comunidad de Madrid y con el Seprona.

Muchas gracias.

El Presidente: Gracias, señora Sabanés.

Si lo desea, muy brevemente, puede intervenir el señor Brabezo.

(Negación del señor Brabezo Carballo).

Por parte del Grupo Socialista tiene la palabra, entonces, su portavoz.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don José Manuel Dávila Pérez:** Buenos días a todas y a todos.

Plantear que esta situación que está ocurriendo en el distrito de Fuencarral-El Pardo ya lo fuimos denunciando sistemáticamente.

Una pequeña reseña: el cantón que mencionaba el portavoz de Ciudadanos, ya nosotros, como Grupo Municipal Socialista, en el pleno de la junta lo llevamos preguntando por la situación; o sea, nos hemos hecho eco de ello.

Y volviendo ya al tema de Fuencarral-El Pardo, ya el 15 de febrero de 2013 el Grupo Municipal Socialista denunció ante al Seprona la situación que estaba habiendo de vertidos. El Seprona contestó diciendo que los servicios de vigilancia los implantaría para evitar que ocurran estas circunstancias. Como podemos todos y todas observar en el distrito, esto no ha pasado hasta ahora.

Ya también en febrero de 2018 el grupo municipal pidió expresamente en esta comisión que se hiciera un plan y se atendiera a la limpieza sistemática de este tipo de situaciones que se dan de forma continuada en esta zona, hay que recordar que el Colegio Vasco Núñez de Balboa está prácticamente al lado, con todo el peligro sanitario que requiere esta situación.

También tenemos que plantear de forma sistemática, y así lo reconocieron el señor Sarabia y la señora Inés, que bueno, que evidentemente el Selur no tiene capacidad para ello, pero que aun así se planteaban o se ponían sobre la mesa estas situaciones para intentar resolver esto.

Nosotros creemos también, y quiero recordarlo también, que alguno de los terrenos era propiedad del

Canal de Isabel II; o sea, estábamos dejando que el Canal de Isabel II como Administración pública no se corresponsabilizara y no limpiara cuando tiene obligación de mantener esos terrenos, lo cual nos pareció gravísimo y así lo denunciamos.

Es cierto que hace unos días nosotros lo planteamos tanto en redes sociales el 24 de mayo, que se vio y se grabó a un camión presumiblemente de la empresa que hace el servicio, a nivel municipal de recogida de basuras, haciendo un vertido en la zona. Nos pareció gravísimo y pedimos explicaciones.

Nosotros, también, evidentemente, no solo pedimos explicaciones o vamos a ver la zona sino que tramitamos y planteamos situaciones en lo que son las instituciones, y por eso llevamos una proposición al pleno de Fuencarral-El Pardo en la cual pedíamos, por un lado, que se abriera una investigación y se informara a los grupos municipales de la situación de la misma, que se produjera la limpieza inmediata y que la patrulla verde de la Policía Municipal y el propio Seprona, que tiene también las competencias, se dedicara a la vigilancia para evitar que este tipo de situaciones se dieran.

Nosotros queremos ir un paso más allá hoy, creemos que esta situación tiene que dar un paso adelante, y para ello, aplicando la Ley 22/2011, de 28 de julio, de Residuos y Suelos Contaminados, lo que vamos a pedir y pedimos públicamente, haciendo mención al artículo 34, que haya una declaración por parte de la Comunidad de Madrid de suelos contaminados, que se delimite y se estudie realmente si hay riesgos para la salud humana y el medio ambiente, creemos que es importante que ante esta situación repetida se tome, desde las Administraciones públicas, una decisión contundente y clara sobre cómo es la situación y que se evalúe la misma.

Y a partir de la aplicación del artículo 34, el artículo 36 establece también que los sujetos responsables de la descontaminación y recuperación de los suelos contaminados están obligados a realizar las operaciones de descontaminación y recuperación reguladas en el artículo anterior, previo requerimiento a la comunidad autónoma. Los causantes de la contaminación serán los que respondan de esta y de forma subsidiaria los propietarios del suelo contaminado.

Creemos que hay que tomar decisiones, creemos que no puede darse más vueltas, los vecinos de Fuencarral-El Pardo necesitan una solución ya contundente por parte de las Administraciones, el Ayuntamiento tiene su parte de responsabilidad y tiene que cumplirla sobre todo si hay un vertido incontrolado...

El Presidente: Finalice, por favor.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don José Manuel Dávila Pérez:** ... por parte incluso de uno de sus camiones, y a la Comunidad le pedimos y le solicitamos que aplique la normativa y que, como bien he dicho antes, aplique el artículo 34 de la Ley 22/2011 y haga una declaración de suelos contaminados para actuar ya de forma inminente en la zona y no esperar un minutos más.

Muchas gracias.

El Presidente: Gracias, señor Dávila.

Señora Sabanés.

La Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Inés Sabanés Nadal:** Solo un segundo. Le pasaré la palabra para finalizar al director general.

Decir que así en esa dirección hemos trabajado y trabajamos en el camino de la Leña, con respecto al estudio de posibles contaminaciones de suelo. Y me parece oportuno que una vez que se restaura y se resuelve el vertedero, se estudie la posibilidad de producir estos estudios en todos y cada uno de los vertederos que nos vemos obligados a restaurar o a contener.

El Director General de Servicios de Limpieza y Residuos, **don Víctor Manuel Sarabia Herrero:** Muchas gracias. Buenos días.

Bueno, por aportar más información, la denuncia a la que se hace referencia, se ha hecho referencia aquí, está en una zona urbanísticamente incluida en el área de reparto APR 08.03 prolongación de la Castellana, que actualmente no está desarrollada.

Los vertidos se localizan, en su mayoría, en una parcela urbana no urbanizada que figura a nombre de una empresa y en menor medida en otra, en nombre del Canal de Isabel II, también, y en otras a nombre de distintas personas físicas y jurídicas de ámbito privado. Hay varias parcelas aquí involucradas.

Se trata de una zona en la que se viene actuando con una periodicidad de siete a diez días, por parte de la empresa concesionaria, retirando vertidos incontrolados para mantener el camino abierto. O sea, no es que no hubiéramos actuado hasta ahora, se viene actuando cada siete o cada diez días.

Efectivamente hay un vertido ahí que es de un camión del lote 3, no 2, y la actuación no es un castigo a la empresa, a la empresa no se la castiga así. Se va a abrir una investigación y si de ahí se derivan responsabilidades para la empresa, pues se le abrirá el oportuno expediente sancionador pero no se le obliga a limpiar. Lo que se está haciendo es limpiarlo para poder instalar barreras que limiten el acceso, ya están instaladas, barreras de New Jersey de hormigón que creemos que pueden funcionar y esperemos que funcionen.

Por lo que han hecho referencia al cantón de Vallecas, eso está completamente resuelto ya, hubo una transferencia puntual de residuos inertes, completamente, ahí para cargarlos en camiones grandes y llevarlos al vertedero autorizado. Ahora eso ya no está ahí y se hace en una nave en condiciones, eso es una cosa completamente puntual y está corregido ya. Igual que está corregido el vertido este de Fuencarral, que es el que nos traen aquí, que esperemos que las medidas que se han tomado sean buenas y sean eficaces.

En cuanto a la competencia, la competencia es la que es, la competencia para gestionar y dar las licencias y controlar los vertederos es de la Comunidad

de Madrid, no es del Ayuntamiento de Madrid. Entonces, si hay vertederos ilegales, y los hay, quien tiene que controlar que son ilegales, y si son ilegales tiene que clausurarlos y tomar las medidas competentes sin perjuicio de que el Ayuntamiento también lo haga, es la Comunidad de Madrid, no el Ayuntamiento de Madrid. Yo ya he dicho muchas veces en esta comisión que nosotros no tenemos capacidad para retirar vertederos ilegales.

Nosotros lo que estamos actuando aquí, y en otros sitios lo hacemos, es retirar vertidos para mantener los caminos abiertos, y es lo que estábamos haciendo en el vertedero de Fuencarral.

Creo que no me dejo nada por responder. Como ha dicho la concejala, se va a abrir la correspondiente investigación y de sus resultados se dará cumplida cuenta.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor Sarabia

Tiene la palabra el señor secretario.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 3.- Pregunta n.º 2018/8001059, formulada por el concejal don Sergio Brabezo Carballo, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía en la Comisión, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, interesando conocer "por qué el Proyecto de Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid 2018 no prevé inversiones en el programa 'Parque Tecnológico de Valdemingómez' ".

El Presidente: Si así lo desea, tiene la palabra el señor Brabezo, por parte de Ciudadanos.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Sergio Brabezo Carballo:** Ya hemos preguntado por las inversiones de Valdemingómez en la comisión de presupuestos de Hacienda dedicada a Medio Ambiente y Movilidad. Agradeciendo las palabras del director general, las afirmaciones que nos dio, señora Sabanés, nos dio más sombras que luz básicamente porque lo que nos estaba diciendo genera falsas expectativas, ustedes solo van a licitar un proyecto y el proyecto de construcción, pero nada más, no van a ejecutar ningún tipo de inversión, tal y como le pedían los ciudadanos, los vecinos de Puente y Villa de Vallecas.

Por lo tanto, le preguntamos, ¿puede confirmarnos que no ejecutará ninguna inversión en las plantas de tratamiento de residuos de Valdemingómez tal y como le pedían los vecinos de la zona?

Muchas gracias.

El Presidente: Gracias, señor Brabezo.

Por parte del Equipo de Gobierno, tiene la palabra don Miguel Ángel Baquedano, director general del Parque Tecnológico de Valdemingómez.

Cuando quiera.

El Director General del Parque Tecnológico Valdemingómez, **don Miguel Ángel Baquedano Maestre:** Buenos días.

Se van a ejecutar las inversiones, estamos en un proceso, como señalábamos en la comisión de presupuestos, en que los proyectos de inversión siguen en marcha, simplemente estamos en un proceso, están finalizando los trabajos de consultoría e ingeniería que contratamos para ellos, que son de obligado cumplimiento.

En concreto se trata de dos. En primer lugar, el denominado alternativas y elaboración del proyecto básico de los sistemas de desodorización de las plantas de tratamiento de residuos urbanos municipales del Parque Tecnológico de Valdemingómez, adjudicado a la empresa Vielca, que ha tenido un plazo de ejecución de seis meses.

Y en segundo término, el denominado definición de propuestas de actuación y elaboración de un anteproyecto para la solución de los futuros escenarios que conllevan los tratamientos de la fracción orgánica procedente de los residuos municipales. Este fue adjudicado a Grupotec, también tiene un periodo de ejecución de seis meses, y antes de finalizar este mes comenzará la tramitación de los anteproyectos y pliegos elaborados por las empresas mencionadas.

Se prevé que el proceso de licitación concluya en el último trimestre y que empiezan las obras previstas antes de finalizar el año. La tramitación de estos proyectos es en modalidad de anticipada, lo que supone que las obligaciones presupuestarias que conllevan serán a cargo del ejercicio presupuestario de 2019.

Este es el proceso, seguimos manteniendo los plazos y, efectivamente, de estos dos contratos se derivarán tres concursos públicos de licitación para la ejecución del contenido de los mismos.

Gracias.

El Presidente: Gracias a usted.

Señor Brabezo, tiene la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Sergio Brabezo Carballo:** Bueno, ha quedado claro entonces que durante su mandato no estarán finalizadas las obras, más que nada porque las fechas no cuadran.

¿Por qué es importante el Parque Tecnológico de Valdemingómez para la ciudad de Madrid, señora Sabanés? Porque una ciudad actual tiene que ser capaz de gestionar los residuos que genera. Madrid es incapaz hoy de tratar más de 236.000 toneladas de residuos, casi un 20 % de todos los residuos que se generan en Madrid. Es decir, una quinta parte de toda la basura que se genera en nuestra capital va desde el camión de recogida de residuos hasta el vertedero, eso es lo que está sucediendo en nuestra ciudad.

Por ello, es necesario, señora Sabanés, que tengamos una planta de tratamiento de residuos, pero por diferentes razones. La primera de todas es porque

si seguimos sin tratar los residuos, vamos a ser multados, vamos a ser multados.

La Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Inés Sabanés Nadal**: Pero no por nosotros.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Sergio Brabezo Carballo**: No por nosotros, porque un 20 %...

El Presidente: Señora Sabanés, por favor.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Sergio Brabezo Carballo**: Le vuelvo a repetir, los datos, que son suyos, por cierto, pues ahí nos lo están diciendo y sí, Madrid será multado si no trata sus residuos, eso es así, por mucho que quiera negarlo.

Además, estas inversiones son necesarias, esta nueva planta de tratamiento es necesaria para acabar con los problemas de olores, tal y como usted le prometió a los vecinos de la zona afectada y usted está mirando hacia otro lado.

Además estamos perdiendo la posibilidad de valorizar residuos para generar subproducto para la agricultura, que se podría traducir en unos ingresos potenciales para el Ayuntamiento de Madrid. Por ello, señora Sabanés, le pedimos claridad con Valdemingómez, queremos que sea clara, concisa y rigurosa.

Señora Sabanés, mire, en febrero del 2017 ya presentamos una iniciativa en el Pleno del Ayuntamiento de Madrid donde pedíamos conocer los efectos que tienen sobre la salud la actividad de las plantas. Sin embargo, hoy no tenemos todavía esos resultados, no tenemos ningún tipo de noticia al respecto. Por eso le pido que empuje al señor Barbero, el delegado del Área de Salud...

El Presidente: Finalice, por favor.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Sergio Brabezo Carballo**: Finalizo en breve.

... para que pueda darnos los informes respecto a Valdemingómez, tal y como le pedíamos. Por favor, muestre su compromiso con los madrileños, en vez de chutar el balón hacia adelante.

Muchas gracias.

El Presidente: Gracias, señor Brabezo.

Señor Baquedano.

El Director General del Parque Tecnológico Valdemingómez, **don Miguel Ángel Baquedano Maestre**: Sí, vamos a ver, los residuos que van directamente al vertedero no suponen el 20 % de los residuos sino que se acercan más al 15 %, puesto que están en torno a 200.000 t sobre un total de 1.300.000. Efectivamente, es algo indeseable, pero en la línea de prioridad de las acciones que hay que hacer para remediar los problemas en los que se encontraba Valdemingómez para seguir manteniendo un tratamiento adecuado de los residuos y para darle soluciones de futuro, estos residuos aún tienen tiempo

para... Y la directiva así lo recoge... —Perdón, que me he trastabillado—. Digamos que, efectivamente, es un asunto que se acometerá, pero que en estos momentos no es el objeto de sanción.

Tenemos siete plantas; en cinco de ellas hay que hacer actuaciones para remediar las molestias que están ocasionando desde el punto de vista de olores. Tenemos, de esas siete plantas, también que hacer transformaciones para tratar bien la materia orgánica, que en estos momentos el resultado, que es heredado de la situación anterior, es bastante deficiente. Posiblemente se construya una nueva planta. Todo eso está en marcha; ¿que no se va a acabar todo en esta legislatura? Es posible, pero estará en marcha y pondrá las bases para un mejor rendimiento del tratamiento de los residuos...

El Presidente: Finalice, por favor.

El Director General del Parque Tecnológico Valdemingómez, **don Miguel Ángel Baquedano Maestre**: ... en el futuro.

Gracias.

El Presidente: Gracias a usted.

Finalizado el punto, tiene la palabra el señor secretario.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 4.- Pregunta n.º 2018/8001060, formulada por el concejal don Sergio Brabezo Carballo, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía en la Comisión, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, interesando "que explique la participación del Área en el proyecto anunciado en el polígono de Villaverde para regular el acceso de vehículos".

El Presidente: Pues, si así lo desea, tiene la palabra el portavoz de Ciudadanos.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Sergio Brabezo Carballo**: La RAE define ocurrencia como «idea inesperada» o «pensamiento que ocurre a la imaginación», es decir, ideas no pensadas, vagas o poco trabajadas. Y ocurrencia es la medida que ha tenido el concejal del distrito de Villaverde, Guillermo Zapata, que quiere imponer en el área industrial de Villaverde, para resolver los problemas que sufre esta área, problemas tan graves como la prostitución o como el vertido ilegal de residuos de todo tipo... ¿Qué idea ha tenido este Equipo de Gobierno? ¿Qué idea ha tenido el señor Zapata? Pues imponer una APR nocturna, en modo de proyecto piloto, para principios de 2019, para resolver, ojo, el problema de la prostitución y resolver los vertidos ilegales, una APR nocturna, como si por las mañanas no sucedieran todos estos tipos de problemas.

La pregunta es directa: ¿usted apoya esta APR nocturna para el distrito de Villaverde, en concreto del área industrial de Villaverde?

Muchas gracias.

El Presidente: Gracias a usted.

Por parte del Equipo de Gobierno, tiene la palabra don Francisco José López Carmona, director general de Gestión y Vigilancia de la Circulación. Cuando quiera.

El Director General de Gestión y Vigilancia de la Circulación, **don Francisco José López Carmona:** Muchas gracias, buenos días.

Efectivamente, el distrito de Villaverde viene estudiando esta posibilidad tanto técnica como socialmente, con reuniones con distintos colectivos interesados. Eso supondría la posibilidad de que el distrito, conjuntamente, en su caso, con el Área de Salud, Seguridad y Emergencias, dada la naturaleza del problema que se pretender abordar, pudieran elevar a Junta de Gobierno en el plazo que ha indicado el señor concejal una propuesta para restringir la circulación exclusivamente en horario nocturno en la Colonia Marconi, en La Resina y el polígono El Gato. Por tanto, se trata de una propuesta en materia de seguridad.

Y en cuanto a la intervención del área de gobierno, la ordenanza de Movilidad es una propuesta que tiene antecedentes, de hecho hay incluso resoluciones judiciales en el pasado, en función del soporte normativo de esta medida del Tribunal Superior de Justicia.

Y en cuanto a la intervención del área de gobierno en esta propuesta, a solicitud del distrito de Villaverde y en el análisis de que se pudieran plantear otras situaciones de esta naturaleza, el área de gobierno ha incluido los artículos 24 y 25 de la nueva ordenanza de Movilidad donde se regulan la posibilidad de restricciones al tráfico de carácter permanente por motivos de seguridad vial, seguridad ciudadana y protección de la integridad de los espacios públicos y privados.

Muchas gracias.

El Presidente: Gracias a usted.

Señor Brabezo.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Sergio Brabezo Carballo:** Señora Sabanés, esto es una decisión política, no se ponga detrás de su director general. Esto es una decisión puramente y estrictamente política, imponer una APR nocturna para solucionar el problema de la prostitución y vertidos ilegales, ¿de verdad, señora Sabanés? ¿De verdad? ¿Esta idea es la que ustedes tienen? ¿Esta ocurrencia es lo que ustedes quieren imponer para Villaverde? Hombre, sinceramente, es que después de tres años sin hacer absolutamente nada, ustedes traducen su trabajo en un proyecto piloto para finales del 2019, ¿de verdad?

Es increíble porque, miren, ustedes yo creo que no han pensado absolutamente nada sobre la casuística que tiene este APR, especialmente,

simplemente si uno piensa en las autorizaciones que necesitaría. Allí pasan, en esta área industrial de Villaverde, pasan cientos de camiones, camionetas y furgonetas todos los días, todos los días. La casuística es enorme, no solamente porque vengan o vayan en esa zona furgonetas y camiones de la ciudad de Madrid, no solamente de la Comunidad de Madrid, no solamente a nivel nacional, sino también de muchas partes de Europa.

Sinceramente, señora Sabanés, piense dos veces el tipo de iniciativa que usted quiere imponer en la ciudad de Madrid, deje de lado las ideas y vaya a proyectos claros, firmes y consolidados.

Tenemos que tener muy claro que tampoco esta medida está ni consensuada con los empresarios ni tampoco con los vecinos afectados y por lo tanto tampoco va a solucionar los problemas de la zona. La APR es nocturna, ya digo, lo estaba comentando anteriormente, cómo es posible que a ustedes les importa lo que pasa por la noche, pero para la mañana les parece completamente adecuado.

Además, que las personas que tendrían que controlar la prostitución y los vertidos ilegales tendrían que ser las mismas personas que gestionarían el estacionamiento regulado. Sinceramente, ustedes no han pensado absolutamente nada.

Por otro lado, tampoco está este proyecto en los presupuestos, ilumínenos si no es así, si no es verdad que no está en los presupuestos, díganoslo.

El Presidente: Finalice, por favor.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Sergio Brabezo Carballo:** Finalizo.

Y mire, después de tres años, de verdad debe dejar el micrófono porque esto parece ya una tómbola. Coge usted el micrófono, proyecto piloto para el APR de Centro; proyecto piloto para el paseo de Extremadura; proyecto piloto para Madrid + Natural; y ahora proyecto piloto para Villaverde.

El Presidente: Tiene que finalizar.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Sergio Brabezo Carballo:** Finalizo.

Sinceramente, deje los proyectos piloto porque esto no es una tómbola, y tómese en serio los problemas de Madrid.

Muchas gracias.

El Presidente: Gracias a usted.

Señor López Carmona, tiene la palabra.

El Director General de Gestión y Vigilancia de la Circulación, **don Francisco José López Carmona:** Muchas gracias.

En primer lugar, hay muchas iniciativas que tienen que ver con otros aspectos que influyen en la movilidad, y en ese sentido, por ejemplo, las resoluciones del Área de Salud, Seguridad y Emergencias, que tiene que ver con la restricción del paso de vehículos por motivos de seguridad por

encima de determinado peso, es una muestra de ello y, por tanto, es una iniciativa que no parte, pero está relacionada con el mundo de la movilidad.

En cuanto al consenso con empresarios y vecinos, el distrito ha celebrado ya cuatro reuniones, tres de ellas con empresarios, una con la asociación de vecinos y también una asamblea pública con vecinos y vecinas para recoger sus comentarios y sugerencias.

Finalmente, el que se establezca un área que tenga una restricción de acceso no significa, y yo le remito al proyecto de ordenanza aprobado inicialmente por la Junta de Gobierno, que el modelo de control tenga que ser el modelo de control de las áreas de prioridad residencial; es decir, uno cuando señala una zona o interviene una zona, no necesariamente necesita utilizar un modelo de control u otro, sino que sencillamente puede establecer una obligación jurídica, señalar la zona, establecer los mecanismos de autorización que correspondan, y para nada significa que vaya a tener que ser controlada de una manera similar al área de acceso restringido Madrid central.

Muchas gracias.

El Presidente: Gracias a usted.

Finalizado el punto, tiene la palabra nuevamente el señor secretario.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 5.- Pregunta n.º 2018/8001067, formulada por el concejal don Álvaro González López, del Grupo Municipal del Partido Popular, con el visto bueno del Portavoz Adjunto del Grupo Municipal, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, interesando conocer qué medidas va a adoptar "respecto al Gerente de la EMT, Sr. D. Álvaro Fernández Heredia, que negó tajantemente que los trabajadores de las cocheras de Fuencarral hubieran estado expuestos a la inhalación de fibras de amianto, faltando a la verdad en la Comisión del 23 de mayo de 2018".

El Presidente: Si así lo desea, tiene la palabra el señor González.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Álvaro González López:** La doy por formulada.

El Presidente: Por parte del Equipo de Gobierno, tiene la palabra la señora delegada.

La Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Inés Sabanés Nadal:** Bueno, pues considero que no procede adoptar ninguna medida por las razones que le voy a comentar. Efectivamente, el señor Fernández, el gerente de la EMT, negó en su comparecencia en la comisión de 23 de mayo de 2018 que los trabajadores de la cochera de Fuencarral hubieran estado afectados por la

inhalación de fibras de amianto, que es diferente a decir que no han estado expuestos. Tal y como se desprende del contenido de la misma, dice el señor Fernández que no hay ni una sola evidencia de que los trabajadores hayan inhalado fibras de amianto, afirmación contrastada por el hecho de que ya se habían practicado los correspondientes análisis del aire, no encontrando fibras en suspensión y, por otro, porque se habían planteado los exámenes médicos a los trabajadores siguiendo el Protocolo de Vigilancia de Salud de Amianto del Ministerio de Sanidad de 2013, siendo estos resultados negativos, de lo que se desprende claramente que estaba haciendo referencia a la afectación y no a la exposición.

El Presidente: Gracias, señora delegada.

Señor González, tiene la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Álvaro González López:** Señora Sabanés, la verdad es que su labor es encomiable defendiendo una vez más al señor Fernández Heredia, pero usted sabe que mintió, textualmente dijo que no existía ni una sola evidencia de que ningún trabajador de la EMT haya estado expuesto —expuesto, señora Sabanés— expuesto a la inhalación de fibras de amianto durante las obras que la EMT realizó, por cierto, de manera negligente, en las cocheras de Fuencarral, y usted sabe que mintió. Y mintió, y esto es muy grave, porque se ha demostrado que 322 trabajadores han estado expuestos a la inhalación de amianto en las cocheras de la EMT mientras la EMT no hacía nada. Le preguntamos en la anterior comisión durante cuánto tiempo estos trabajadores estuvieron expuestos a la inhalación de amianto, y el señor Fernández Heredia no quiso responder. El señor Fernández Heredia dijo que se había cerrado la cochera entre el 8 y 9 de noviembre, cosa que no coincide para nada con el informe del inspector de Trabajo y Seguridad Social; no coincide para nada porque el informe dice que fue el día 10, o sea, ya una mentira más, una mentira más.

Pero es que siendo eso grave, el propio informe del inspector de Trabajo dice que se genera riesgo grave e inminente de enfermedad profesional a las personas que han podido inhalar fibras de amianto en el centro de trabajo al carecer de información sobre riesgos y de las medidas preventivas a adoptar. ¿Miente el inspector de Trabajo, señora Sabanés, o miente el señor gerente? Porque también dice —y termina así—: que se ha tenido en cuenta la peligrosidad generada por la presencia de amianto, agente cancerígeno, los daños que puedan haberse producido por la inhalación de fibras y el número de trabajadores afectados, 322, que fueron todos los que estuvieron presentes en el taller expuestos al riesgo, grave e inminente, de enfermedad profesional por partículas de amianto, y se propone una sanción, señora Sabanés, y por eso usted le tiene que sancionar...

La Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Inés Sabanés Nadal:** A la empresa.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Álvaro González López:** Sí, sí, a la empresa, a la empresa. ¿Está segura usted, señora Sabanés, por qué está pagando la EMT en convalidaciones la desamiantación de Fuencarral? ¿Por qué lo está pagando la EMT y no lo está pagando otro, señora Sabanés? Porque todavía, si eso fuera así, que no hubo ningún peligro, ¿por qué está trabajando en estos momentos la empresa de desamianto en las cocheras de Fuencarral? ¿Por qué fue así? ¿Y por qué, señora Sabanés, la EMT puso una demanda a un determinado medio de difusión nacional y, sin embargo, la jueza se lo ha archivado? Porque la jueza lo que dice es que el hecho de que los análisis realizados a 322 empleados de la sociedad municipal y las contratas no hayan descubierto presencia de amianto en el organismo de los empleados, no significa que los trabajadores no hayan respirado o inhalado las fibras. Eso dice la jueza. ¿Miente la jueza o miente el señor Fernández Heredia?

Y hay otra evidencia. Dice así la jueza: que no hay más que una mera opinión subjetiva del demandante el que los trabajadores no hayan respirado fibras de amianto está en que ella misma continúa en la actualidad con el control y seguimiento de los trabajadores. Hay que continuar con eso.

Por lo tanto, la responsabilidad suya, señora Sabanés, es la de cesar al señor gerente ya que durante varias semanas, y eso sí que quiero, señora Sabanés, que nos lo aclare...

(Rumores).

El Presidente: Finalice, por favor.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Álvaro González López:** ... esos trabajadores estuvieron expuestos a la inhalación de amianto como así dice el informe del inspector de Trabajo.

El Presidente: Gracias, señor González.

Señora Sabanés, tiene la palabra.

(Observaciones de la señora Sabanés).

Pues el señor Fernández Heredia, señor gerente de la Empresa Municipal de Transportes.

El Gerente de la Empresa Municipal de Transportes de Madrid S.A. (EMT), **don Álvaro Fernández Heredia:** Buenos días.

Con el ánimo de aclarar un poco lo que se ha venido a decir en la intervención, que es la diferencia entre la afectación a la inhalación respecto al riesgo a exposición, tanto el Instituto de Seguridad y Trabajo lo que dice —y usted ha citado las palabras textuales—, es que «no se puede descartar que haya existido un riesgo a la exposición», y en ese sentido estamos todos de acuerdo. Igual que también concluye que la responsabilidad es de la empresa contratista.

En este sentido, la diferencia entre la afección y el riesgo a la exposición, nosotros llevamos a cabo —hubo una desviación del real decreto—, y nosotros como EMT, en el ánimo de que se cumplan todas las condiciones preventivas para los trabajadores, llevamos a cabo las actuaciones necesarias. Se

llevarán a cabo las medidas contra el causante de esa desviación del plan de trabajo cuando sea una resolución firme de la Inspección de Trabajo sobre el tema que no se ha dado. Pero la propia Inspección de Trabajo ya señala que la causa y el culpable está en la empresa contratista. La diferencia, por ejemplo —por si usted no lo entiende yo se lo puedo explicar—, la diferencia entre que haya habido afectados a la inhalación de amianto y un posible problema de riesgo de exposición, que no se ha cumplido el real decreto que debe cumplirse, la puede usted ver en el metro de Madrid. Ahí tiene usted la diferencia: mientras nosotros actuamos, tardamos en actuar en cuanto tuvimos conocimiento, en menos de dos días, en Metro de Madrid durante 5.475 días —teniendo conocimiento—, no se ha hecho nada. Mientras nosotros hemos realizado pruebas y no se ha encontrado nunca amianto en suspensión, tal y como recoge el real decreto, en Metro de Madrid ya hay cuatro personas afectadas, desgraciadamente una persona fallecida.

Yo sinceramente, me cuesta levantarme cada día sin que usted pida mi dimisión, por lo tanto, se lo agradezco porque usted ayuda a que yo me pueda levantar todos los días; pero si quiere le puedo...

(Observaciones del señor González López).

El Presidente: Señor González.

Señor Heredia, finalice, por favor.

El Gerente de la Empresa Municipal de Transportes de Madrid S.A. (EMT), **don Álvaro Fernández Heredia:** Sí.

Si quiere le puedo dar el listado de consejeros delegados de Metro por los que usted, que está tan preocupado por la salud de los ciudadanos y de los trabajadores, no pide la dimisión.

Lo que sí que le pido es que usted dijo en la anterior comparecencia dos cosas:

Una, que cuáles habían sido los costes; parece que como en el caso de Metro a usted le importan mucho los costes pero no la salud de los trabajadores. Nosotros gastaremos lo que sea necesario por hacer la prevención necesaria...

El Presidente: Tiene que finalizar.

El Gerente de la Empresa Municipal de Transportes de Madrid S.A. (EMT), **don Álvaro Fernández Heredia:** ... para no exponer a nuestros trabajadores.

Muchas gracias.

El Presidente: Gracias a usted.

Finalizado el punto, tiene la palabra el señor secretario.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 6.- Pregunta n.º 2018/8001068, formulada por el concejal don Fernando Martínez Vidal, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular en la

Comisión, con el visto bueno del Portavoz Adjunto del Grupo Municipal, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, interesando conocer "cómo valora el servicio que prestan los Agentes de Parques y qué tiene previsto el Área que usted dirige para mejorar su situación, su formación y los medios materiales y humanos".

El Presidente: Señor portavoz, si así lo desea, tiene la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Fernando Martínez Vidal:** Bien. La damos por formulada.

Muchas gracias.

El Presidente: Por parte del Equipo de Gobierno tiene la palabra Beatriz García San Gabino, directora general de Gestión del Agua y Zonas Verdes. Cuando quiera.

La Directora General de Gestión del Agua y Zonas Verdes, **doña Beatriz García San Gabino:** Muchas gracias. Buenos días.

El valor del trabajo realizado por los Agentes de Parques está fuera de toda duda. Sin ellos sería imposible no solo la seguridad y prevención ciudadana, la protección de flora y fauna, el control de animales de compañía, de vehículos e instalaciones, la inspección de actividades y de contaminación acústica, el cuidado del mobiliario urbano, etcétera, sino también, y sobre todo, sería imposible garantizar una adecuada información de atención al ciudadano que ahora prestan.

Con respecto a los medios materiales y humanos y a la formación, siempre se puede tener la percepción de que no hacemos lo suficiente. Sin embargo, cada día desde esta área de gobierno se ponen todos los esfuerzos para superar las dificultades; dificultades que provienen tanto del propio devenir del Cuerpo, en su historia, como de las limitaciones que tenemos con los actuales contratos, las restricciones en los presupuestos y para la contratación de personal, que vienen impuestas por la normativa estatal, etcétera.

Pero lo que sí que queremos hacer es estar a la altura del valor del trabajo de nuestros Agentes de Parques; sin duda.

Gracias.

El Presidente: Gracias a usted.

Señor Martínez Vidal, tiene la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Fernando Martínez Vidal:** Pues muchas gracias.

Esta pregunta tiene todo el ánimo constructivo y positivo puesto que es un Cuerpo, el de Agentes de Parques, que al Ayuntamiento de Madrid como institución nos interesa, seamos de la ideología que seamos, pues que funcione bien.

Si el pasado 24 de marzo, cuando hay que evacuar el parque del Retiro por las rachas de viento y la situación meteorológica, este Cuerpo hubiera estado

mejor organizado, estructurado, coordinado, seguramente, pues a lo mejor el parque del Retiro lo podíamos haber evacuado de manera más rápida y eficaz. Como no hay mal que por bien no venga, pues de aquel triste suceso pues al final... o aquel triste suceso ha ayudado a que el Ayuntamiento de Madrid se acuerde que tenemos este servicio de buenos profesionales, 35 personas, de los que estamos orgullosos, pero que tienen muchas carencias para poder desarrollar su trabajo diariamente con eficacia.

Por hacer un repaso rápido. En cuestiones de formación, llevan mucho tiempo esperando; el año pasado, el 2016, se ofertaron varios cursos para los agentes de parques pero, de los cinco cursos específicos, ninguno se llegó a impartir.

Sería recomendable que, además, el curso de evacuación de zonas verdes que se prevé para el protocolo de actuación del Retiro, se diese en el mismo parque porque están integrados todos los cuerpos de seguridad y emergencias: Policía Municipal, Bomberos, etcétera.

Una pregunta. ¿Se han planteado la posibilidad de incluir a los agentes de parques en el Plan de Territorial de Emergencia Municipal del Ayuntamiento de Madrid? Los agentes de parques están incluidos en el protocolo de actuación del Retiro, ¿se va a impartir la formación para la evacuación del parque del Retiro? Porque ellos están actuando, y lo están haciendo bien, pero sin haber tenido ese curso previo.

En cuanto a la estructura orgánica, actualmente dependen de la dirección del parque del Retiro, ¿se prevé una estructura para poder abordar el salir a otros parques? Los agentes han solicitado en reiteradas ocasiones una estructura que sea independiente del parque del Retiro, en el que actualmente están desarrollando sus funciones, pero no se está produciendo. ¿Se va a crear una estructura para poder cubrir otros parques y que el responsable o mando superior no dependa de un parque en concreto y así poder cumplir la idea original de creación de este cuerpo?

Los agentes de parques se incluyen en el protocolo de actuación del Retiro, pero han solicitado formación para poder realizar una evacuación más efectiva en colaboración con otros cuerpos, y la inclusión en el Cifse, Centro Integral de Formación de Seguridad y Emergencias, pero actualmente no se encuentran incluidos en el reglamento del mismo. ¿Se les va a poder incluir? Le recuerdo que tiene que hacer el área esta petición.

Como me queda poco tiempo, decir que este Cuerpo de Agentes de Parques fue creado en septiembre de 2006, por el gobierno del Partido Popular, que carece de muchos medios y que, por tanto, no pueden más que estar circunscritos al parque del Retiro.

Sé que la señora Sabanés se ha reunido con ellos a consecuencia de los acontecimientos del parque del Retiro, pero lo que le pedimos, señora Sabanés, hoy, es que si Madrid —como dice la señora alcaldesa— de verdad, es la ciudad de los abrazos, yo creo que estas personas no pretenden tanto, no aspiran a tanto, simplemente a que les tratemos con

un poquito de cariño. Y hoy le pedimos que adquiera el compromiso de reunirse con ellos, escuchar sus problemas y peticiones, e ir intentando de a poco buscar una solución que mejore su situación actual.

Muchas gracias.

El Presidente: Gracias, señor portavoz.

Tiene la palabra nuevamente la señora García San Gabino.

La Directora General de Gestión del Agua y Zonas Verdes, **doña Beatriz García San Gabino:** Efectivamente, desde la reunión que mantuvimos con los agentes de parques, nos pusimos deberes y también les contamos a ellos que ya estábamos trabajando en muchos de los aspectos; por ejemplo, en la formación. Sí que es cierto que este año ya tenemos el de normativa aplicable a los agentes de parques, y estamos ya preparando, y saldrá, el de técnicas de evacuación en zonas verdes, para adaptamos a las nuevas necesidades.

Sí que es cierto que el cuerpo de agentes no encuentra fácilmente formación adecuada a sus funciones dentro del Área de Gobierno de Medio Ambiente porque tiene como un perfil muy muy específico; por eso siempre ha sido una demanda tanto de ellos como nuestra que pudieran acceder a los cursos impartidos por el Cifse, nuevamente, que es el Centro Integral de Formación de Seguridad y Emergencias.

Recientemente hemos vuelto a hacer la petición, y en el día de ayer nos volvieron a contestar que no es posible, ¿por qué? Porque tienen que hacer la modificación del propio reglamento del Cifse para que ellos puedan verse integrados; de todas maneras, seguiremos intentándolo, por si esa modificación pudiera producirse.

Cuando el cuerpo se creó, se hizo con el espíritu de crecer en un breve periodo de tiempo y extenderse a otros parques del municipio. En su día se preveía que fueran 135 miembros, y es cierto que han pasado doce años —aquí compartidos— que no solamente no han crecido sino que el número ha pasado a ser 37, no 39, como hace tiempo. Nosotros lo hemos intentando, hemos intentado reponer todas las plazas que iban surgiendo, y lo vamos haciendo. De hecho, estamos estudiando la posibilidad de que los agentes pasen a ser grupo C1, que a día de hoy son grupo C2, nivel 18.

Efectivamente, estamos trabajando para mejorar la participación de los agentes de parques en el protocolo ante situaciones meteorológicas adversas que estamos trabajando, concretando sus funciones en el marco del protocolo, dotándoles de medios para que faciliten su tarea, y considerando la inclusión del protocolo como parte del Plan Municipal de Emergencias de Protección Civil.

El Presidente: Finalice, por favor.

La Directora General de Gestión del Agua y Zonas Verdes, **doña Beatriz García San Gabino:** También se está fomentando y apoyando propuestas surgidas desde el propio cuerpo para ampliar y desarrollar nuevas funciones, como que quieren

impartir cursos ellos a ciudadanos en temas de cómo conocer y mejorar el conocimiento del parque.

Más cosas. El reglamento que tienen ahora es un reglamento con solo 16 artículos que no define bien las cosas, no establece... bueno, lo estamos revisando, ya hemos hecho una primera reunión con ellos y la primera decisión es establecer los horarios que ni siquiera vienen en el reglamento y que se calcularon con unos, bueno, los cálculos que se hicieron...

El Presidente: Tiene que finalizar.

La Directora General de Gestión del Agua y Zonas Verdes, **doña Beatriz García San Gabino:** ... no están correctos y ya tenemos la propuesta por recursos humanos.

Y, bueno, bastantes más cosas que estamos haciendo que en eso estamos creo que todos de acuerdo.

Gracias.

El Presidente: Gracias a usted.

Finalizado el punto, tiene la palabra señor secretario.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 7.- Pregunta n.º 2018/8001069, formulada por la concejala doña, María Inmaculada Sanz Otero, del Grupo Municipal del Partido Popular en la Comisión, con el visto bueno del Portavoz Adjunto del Grupo Municipal, interesando conocer "cuáles son las causas de la importante subida en la previsión de recaudación por multas relativas a temas de circulación en 2018, que se suma al enorme incremento que ya ha sufrido desde el inicio del mandato".

El Presidente: Si así lo desea, tiene la palabra la señora Sanz Otero.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** Sí.

La doy por formulada.

El Presidente: Por parte del Equipo de Gobierno, tiene nuevamente la palabra el señor López Carmona.

El Director General de Gestión y Vigilancia de la Circulación, **don Francisco José López Carmona:** Muchas gracias.

Las previsiones de ingresos para el año 2018 se han llevado a cabo conforme a las instrucciones del decreto de 19 de julio del delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, teniendo en cuenta la estimación de los derechos que se prevean reconocer al final del ejercicio. Esto no supone, necesariamente, que vaya a ser la recaudación final, que en todo caso es menor, pero por tanto se ha seguido este criterio. Hemos tenido, además, la oportunidad de tenerlos, dado el avance del año en relación con el presupuesto, de tener los datos de los

derechos, efectivamente, reconocidos a la finalización del año 2017, y ese es el motivo por el que aparezca esta cifra.

Muchas gracias.

El Presidente: Gracias a usted.

Señora Sanz.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** Sí.

Bueno, lo cierto es que el año pasado la previsión inicial era de 95 millones de euros y este año nos encontramos con 136 millones de euros, es decir, 40 millones de euros más, un 42 % más de previsión. Si miramos los derechos reconocidos netos y comparamos el año 2015, fueron 140 millones de euros pasando a 197 millones de euros en 2017, un 40 % más de derechos reconocidos netos. Si miramos lo recaudado en 2015, eran 58 millones de euros y hemos pasado a 90 millones de euros, es decir, un 56 % más de recaudación por multas en tres años.

Esto, como decía en la pregunta, se suma, bueno, pues al incremento en el número de multas desde el inicio de la legislatura. Ya hemos hablado aquí, en alguna ocasión, que es, desde luego, lo único que sube, ¿no? Porque la ejecución en las inversiones, como le decía el otro día, en su área pues se desploman pero la recaudación por multas y el número de multas sí. Hemos pasado de menos de 2 millones de multas al año a más de 3 millones de multas al año, es decir, un 30 % más de multas anuales y todavía no ha entrado en vigor el APR de Centro. El día que entre en vigor el APR de Centro que se echen la mano a los bolsillos los madrileños porque, desde luego, esto va a ser exponencial, ¿no? Ocho mil multas al día, casi seis multas por minuto, ¿no?, son las que ustedes están imponiendo a los madrileños.

Al final, lo que les decía el otro día en la Comisión de Presupuestos, ¿no? Ustedes han hecho una campaña preciosa, en la que seguro que se han gastado una millonada, hablando de que hechos son amores, hablando de los tres años del gobierno de Manuela Carmena, y yo le voy a decir cuáles son los hechos que son amores en su caso y en su gestión, ¿no?

Lo que son hechos en su gestión son que, a día de hoy, hay más atascos que cuando ustedes llegaron al gobierno, más horas perdidas por parte de los madrileños, más contaminación que cuando ustedes llegaron al gobierno, un 20 % más de contaminación por óxidos de nitrógeno que cuando ustedes llegaron al gobierno; esa es su exclusiva responsabilidad, señora Sabanés, y eso sí, pues un tercio más de multas, más de 3 millones de multas, un tercio más que cuando ustedes llegaron al gobierno, un 56 % más de recaudación.

Por lo tanto, pues, hechos son amores, ¿no? Ese es el legado de su gestión. Más atasco, más contaminación y más multas.

Muchas gracias.

El Presidente: Gracias a usted.

Tiene, nuevamente, la palabra el señor López Carmona.

El Director General de Gestión y Vigilancia de la Circulación, **don Francisco José López Carmona:** Bueno.

Yo creo que los hechos y los datos que están publicados en el Portal de Datos Abiertos, en cuanto a la evolución del número de multas, no se corresponden, en mi opinión, con la valoración que se hace por la señora concejala.

Por ejemplo, en el año pasado el número de denuncias apenas aumentó en 1,67 %. Entre los meses de enero y mayo de este año, de 2018, se está produciendo un descenso del 14,46 %. Y, efectivamente, se produjo un incremento en el año 2015, desde luego no partimos de 2 millones de multas sino de 2,5 millones de multas, pero, en todo caso, el incremento tuvo que ver con la implantación y con la restauración del control de las áreas de prioridad residencial que en ese momento no tenían ningún control, no tenían control automático, ¿no?

Por otra parte, hay que tener en cuenta también la evolución que se ha producido en los procesos de pago de las multas: hace diez, doce años el porcentaje de multas pagadas en período voluntario apenas superaba el 10 %; el año pasado ya hemos cerrado por encima del 50 % de multas pagadas en período voluntario; y en este año tenemos meses en los que por encima del 60 % de las multas se están pagando en período voluntario. Las denuncias no tramitables por problemas en la gestión han bajado un 54 %; las reclamaciones en materia de multas de circulación han bajado un 10 %.

Es decir, hay unos elementos muy importantes de gestión que, en mi opinión, hacen una situación mucho más matizada que la que exponía la señora concejal.

Muchas gracias.

El Presidente: Gracias a usted.

Finalizado el punto, tiene la palabra el señor secretario.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 8.- Pregunta n.º 2018/8001070, formulada por el concejal don José Manuel Dávila Pérez, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer "qué medidas ha tomado o va a tomar el Área de Medio Ambiente y Movilidad para evitar los vertidos ilegales de residuos en terrenos situados en el Barrio de Valverde del distrito de Fuencarral-El Pardo, para eliminar los vertidos ya existentes y para esclarecer la denuncia de vertidos realizados recientemente en esa zona por vehículos del Ayuntamiento de Madrid".

(Este punto se trata conjuntamente con el punto 2 del orden del día y con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 9.- Pregunta n.º 2018/8001071, formulada por el concejal don José Manuel Dávila Pérez, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer "qué medidas tiene previsto adoptar el equipo de gobierno a raíz de la sentencia 921/2018 del Tribunal Supremo, de fecha 4 de junio, relativa al régimen aplicable a los vehículos de turismo de arrendamiento con conductor (VTC's)".

El Presidente: Si así lo desea, tiene la palabra el señor Dávila.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don José Manuel Dávila Pérez:** Gracias.

Bueno, la reciente sentencia ha puesto otra vez en el punto de mira —en el buen sentido de la palabra—, a nivel tanto informativo como de realidad, un debate que estamos teniendo en el Ayuntamiento de Madrid y hemos tenido en repetidas ocasiones; una de las últimas, el 29 de noviembre de 2017, cuando el Pleno aprobó por unanimidad una proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista, que ante la situación que teníamos con las VTC en la ciudad de Madrid, lo que planteábamos eran dos cosas fundamentalmente:

Instar a la Comunidad de Madrid a que hiciera la modificación pertinente a la Ley de Ordenación y Coordinación de los Transportes Urbanos de la Comunidad de Madrid, teniendo en cuenta que el estatuto de autonomía dice que tiene la competencia exclusiva para exigir a las VTC para contar con una autorización de funcionamiento específico de la prestación de servicio de transporte urbano.

También instábamos al gobierno, en este caso al Ministerio de Fomento, a una modificación del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres para también ver cómo se tenía que aplicar o qué condiciones tenían que tener las VTC en relación con el origen, destino y recorrido de los servicios que realizan.

Creemos que esta sentencia que ha tenido el Tribunal Supremo reafirma y revaloriza, por decirlo de alguna manera, el posicionamiento político que adoptó el Pleno del Ayuntamiento, insisto, con la unanimidad de los cuatro grupos políticos.

Creemos que es muy importante empezar a tomar medidas concretas; en ese sentido traíamos esta pregunta.

Creemos que igual que está haciendo Barcelona, que está desarrollando ya una ordenanza para establecer la licencia municipal de exigencia a las VTC, el Ayuntamiento de Madrid también tiene que ponerse a ello, tiene que ponerse a ese trabajo.

También planteamos que tenemos que ver cómo realizar, y yo creo que la licencia municipal puede ser una vía de ordenación, cómo hacer cumplir esa

sentencia que plantea que la proporción 1/30 que planteábamos en su momento era la proporción razonable que se tenía que aplicar en la ciudad de Madrid. Quiero recordar que ya actualmente en la ciudad de Madrid las proporciones son extremadamente más altas, o sea, hay una descompensación y tenemos un exceso de VTC tanto a nivel yo entiendo que de mercado como también entiendo de lo que establece la ley. Y, luego, también para aplicar la restricción territorial de 80/20 para las VTC.

Ambas cosas han sido legitimadas de nuevo por la sentencia del Tribunal Supremo. Creemos que es fundamental que todo este tipo de iniciativas judiciales, igual que en su momento el Defensor del Pueblo, en su escrito de 12 de enero de 2018, que también defendía la intervención de los ayuntamientos en las saturaciones de las VTC, creemos que marcan claramente un camino, y ese camino tiene que ser, y no puede ser de otra manera, una ordenación de una actividad económica que estaba siendo totalmente irregularizada... No es irregularizada la palabra, que no tiene ningún tipo de ordenación, que estaba siendo totalmente salvaje y que estaba produciendo una competencia desleal para el sector del taxi muy importante.

Muchas gracias.

El Presidente: Gracias a usted.

Por parte del Equipo de Gobierno, nuevamente el señor López Carmona.

El Director General de Gestión y Vigilancia de la Circulación, **don Francisco José López Carmona:** Muchas gracias.

En primer lugar, queremos hacer una pequeña valoración de la sentencia: por una parte, la sentencia justifica que se adopten medidas regulatorias que sean necesarias o proporcionadas; por tanto, es muy importante para el sector del taxi y en general para la regulación urbana que, efectivamente, se reconozca, cosa que a nosotros nos parecía obvia, que se debe regular el servicio de taxis y VTC en relación con el impacto que tienen en el ámbito urbano.

Y en segundo lugar, otro elemento muy importante que recoge la sentencia es que reconoce expresamente y utiliza la expresión transporte urbano para la VTC, que es el elemento que está en la base del acuerdo que los señores concejales aprobaron en Pleno; es decir, efectivamente se trata de un transporte eminentemente urbano y, por tanto, obedece a la misma lógica de regulación que en su momento llevó a la anulación de determinados preceptos de la ley, de la LOTT, de la Ley de Ordenación de Transporte Terrestre, y a la intervención de los ayuntamientos en la regulación del taxi.

Aun así, esta sentencia no resuelve el problema, no resuelve el problema porque, efectivamente, tenemos una proporción mayor que ese 1-30, pero es que, además, hay al menos en el entorno de 3.000 licencias adicionales de VTC que pueden entrar y operan con unas características desregulatorias diferentes.

El taxi está regulado en jornada, en horario, etcétera, la VTC puede funcionar veinticuatro horas al día todos los días del año y, por tanto, la presencia real efectiva de VTC en la calle es mayor, incluso, que la proporción numérica que existe en la actualidad; por tanto, esta sentencia no resuelve el problema, aunque contiene y define criterios que son muy importantes para nosotros.

Por tanto, la solución, a nuestro criterio, está en la línea del acuerdo del Pleno de noviembre que se marcaba, es decir, que haya una posibilidad de una actuación normativa particular por parte de la Comunidad de Madrid que habilite al Ayuntamiento de Madrid, en la línea competencial de Barcelona, que no tenemos tiempo para analizar pero que es diferente de la que tiene el Ayuntamiento de Madrid, para que se pueda avanzar en esa vía.

La delegada quería, señor presidente...

El Presidente: Ha finalizado la intervención, si así lo considera.

Y tiene la palabra el señor Dávila, si también lo considera.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don José Manuel Dávila Pérez:** Bueno, plantear, insistir en la desregulación salvaje que tenía el sector con las VTC y la competencia desleal que le hacía al sector del taxi, un sector que nosotros entendemos que es un servicio público, fundamental para la ordenación correcta de la movilidad en la ciudad de Madrid.

Creemos que esa ordenación de transporte urbano, que son las VTC, nos va a permitir arreglar una injusticia, que mientras que tenemos un sector o una parte, que es nuestro sector de servicio público, totalmente regularizado, lo cual me parece bien, y sujeto a una serie de normas, tanto de cambio de vehículos como horarios de trabajo, tarifas, etcétera, creemos que el otro sector estaba totalmente al libre albedrío y provocaba una situación de extremada desigualdad y extremada injusticia; entonces, en ese sentido, sí animamos al Equipo de Gobierno.

Animamos, por un lado, a que tenemos tres Administraciones ahora mismo que están en función, que son la estatal, la autonómica y la municipal, con tres colores de tres partidos diferentes gobernándolas, y yo creo que tenemos que hacer un esfuerzo colectivo común...

El Presidente: Finalice, por favor.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don José Manuel Dávila Pérez:** ... entre las tres Administraciones para dar solución a un problema que es fundamental y que está haciendo una injusticia con miles de autónomos, miles de personas que están trabajando en el sector del taxi que se están encontrando con una competencia desleal que es muy difícil de afrontar.

En ese sentido, creemos que la licencia municipal es uno de los grandes requisitos que podían ayudarnos a regularizar el sector.

Muchas gracias.

El Presidente: Gracias a usted.

Señora Sabanés.

La Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Inés Sabanés Nadal:** Gracias.

Bueno, yo les cuento muy rápidamente lo que se ha venido haciendo en razón de la preocupación común y compartida. De hecho, el Ayuntamiento de Madrid se personó en el procedimiento que ha derivado en la sentencia del 2018, defendiendo, precisamente, lo fundamental que el Supremo ha fallado.

En segundo lugar, se ha comunicado a todas las Administraciones afectadas el acuerdo plenario que tomamos en el Ayuntamiento de Madrid, aunque nos consta que hasta el momento, desde luego, ni han sido contestadas ni se han visto reflejadas en la modificación de la LOTT.

Bueno, por ir más rápido. Al final, nosotros vamos a remitir una carta al ministerio explicando que Madrid no cumple, y por tanto yo lo que pido es la colaboración de todos porque tenemos que ir a una modificación, tanto en la Comunidad de Madrid como en el Estado...

El Presidente: Finalice, por favor.

La Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Inés Sabanés Nadal:** ... que asegure la licencia urbana... que podamos implementar la licencia urbana, que yo creo que sería un elemento fundamental para resolver lo que planteaba el director general que no se resuelve con la sentencia.

Gracias.

El Presidente: Gracias, señora Sabanés.

Finalizado este punto, y antes de darle la palabra al señor secretario, le quiero pedir a mi compañera, Yolanda Rodríguez, que por favor asuma la Presidencia de esta comisión, en tanto en cuanto voy a intervenir en este punto.

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones: Pues muchas gracias.

Señor secretario.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 10.- Pregunta n.º 2018/8001072, formulada por el concejal don Ignacio de Benito Pérez, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer "qué valoración hacen el Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y la Empresa Municipal de Transportes del estado actual de los pavimentos de los carriles bus y, en su caso, qué iniciativas han tomado para mejorarlo".

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones: El concejal del Grupo Socialista tiene la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio de Benito Pérez:** Gracias, señora presidenta.

El pasado 4 de junio el Equipo de Gobierno presentó un plan de ampliación de la red de carriles bus que contempla la creación en 2018 de 24 nuevos kilómetros en diversos ejes principales de la ciudad. El Grupo Socialista siempre ha defendido la necesidad de ampliar la red de carriles bus, y de hecho en nuestro programa electoral se contemplaba el establecimiento de carriles bus en todas las vías por las que circulen más de 20 autobuses por sentido y hora, pero también consideramos que si la ampliación de la red es importante, no menos importante es realizar una conservación adecuada de los carriles bus ya existentes.

Sin embargo, parece que para el actual Equipo de Gobierno la conservación parece ser algo prescindible, de hecho no se practica, como atestigua el estado deplorable en el que se encuentran muchos tramos de carril bus de nuestra ciudad, un estado que se ha generalizado y ya afecta a prácticamente todos los distritos de la ciudad. Los primeros afectados por la proliferación de baches, grietas y deformaciones del pavimento son los conductores y conductoras de la EMT, que tienen que sufrir esta situación durante toda su jornada laboral con la consiguiente afección para su salud. Pero además estas deficiencias también afectan negativamente a la seguridad y comodidad de los viajeros, a la conservación y la vida útil de los vehículos, a la velocidad en línea de los autobuses, que por prudencia se ve reducida, y a la circulación en general al intentar evitar los conductores los puntos más peligrosos, saliendo fuera del carril bus como pudimos comprobar la semana pasada.

Precisamente han sido los propios conductores de la EMT quienes han seleccionado, a modo de ejemplo, una serie de tramos de diez calles de la capital donde el estado del pavimento del carril bus es especialmente deficiente y les podría hacer muestra de algunas de estas imágenes.

(El señor De Benito Pérez muestra unas fotografías).

Destacamos el caso del paseo de Extremadura, cuyo estado desastroso fue denunciado por el responsable de movimiento de UGT, en la Empresa Municipal de Transportes, a la dirección de dicha empresa en octubre de 2017, reiterado en marzo de 2018, y que todavía a día de hoy se encuentra con deficiencias de todo tipo sin reparar.

La EMT nos consta que ha dado traslado al Ayuntamiento, pero allí no deben considerar necesarias, ni mucho menos urgentes, estas reparaciones.

Miren, las reparaciones de desperfectos peligrosos, como agujeros en el asfaltado de considerable extensión y profundidad o hundimiento en rejillas y tapas de registro, deberían acometerse de inmediato por razones sencillas, razones de seguridad.

Por eso le preguntamos si la EMT y el Área de Gobierno de Medio Ambiente, como última responsable de esta empresa municipal, han tomado alguna iniciativa para mejorar el estado actual de los carriles bus.

Nuestro grupo les exige la realización, con carácter urgente, de una actuación sobre los carriles bus de nuestra ciudad que asegure que sus pavimentos cumplen con los estándares mínimos de calidad.

Y termino. La competencia sobre la pavimentación de las calles corresponde, está aquí el señor Calvo, al Área de Desarrollo Urbano Sostenible, es cierto, pero la Empresa Municipal de Transportes y el Área de Medio Ambiente y Movilidad son las más afectadas por este problema.

Y ya termino, señora presidenta, por lo que nos gustaría escuchar su compromiso con el impulso de una actuación urgente que ponga fin a esta situación inaceptable de los carriles bus.

Muchas gracias.

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones: Muchas gracias.

Por parte del Equipo de Gobierno va a intervenir Álvaro Fernández Heredia, gerente de la EMT. Al haber agotado el concejal del Grupo Socialista todo su tiempo, tienes un único turno para contestar, ¿vale?

El Gerente de la Empresa Municipal de Transportes de Madrid S.A. (EMT), **don Álvaro Fernández Heredia:** Muchas gracias.

Y antes de nada, agradecer al Grupo Socialista el interés por el estado de mantenimiento de carriles bus, y lo que implica para la seguridad y la afección a nuestros conductores que desde luego es una sensibilidad que nosotros compartimos.

Por parte de la EMT estamos en permanente contacto con la Dirección General de Vías Públicas, con una colaboración muy estrecha que además ha ido mejorando en los últimos años para evitar estas situaciones. Y cabe decir, por ejemplo, que de octubre de 2017 hasta junio de 2018 nosotros hemos cursado más de 245 notificaciones que han sido recibidas por la Dirección General de Vías Públicas, de las cuales 106 se tratan de carriles bus, pues también notificamos otro tipo de afecciones en otras partes de la vía que también nos pueden afectar; como decía, 106 son de carril bus o plataformas reservadas, y ya se han tramitado y ejecutado 46 de ellas. En esto también conviene aclarar que existe también un criterio de oportunidad, hay muchas de ellas en las que estamos de acuerdo que se tienen que realizar actuaciones, pero se intentan conjugar con la Operación Asfalto.

A mí me consta, por la colaboración que hemos tenido, que en los últimos años la Operación Asfalto ha contado con muchos más recursos y esfuerzos, y en todo momento se ha tenido en cuenta nuestra opinión y la colaboración, incluso con reuniones, a las que ha asistido el comité de empresa, los propios conductores, de los que también hacemos llegar estas notificaciones a la Dirección General de Vías Públicas.

Hay ejemplos, yo creo, muy relevantes como la plataforma reservada de la avenida de Córdoba que se encontraba en un estado absolutamente lamentable, hasta el punto de que tuvimos que ordenar la salida de los autobuses por lo que significaba, y siendo una actuación de un calado muy importante y yo creo muy arriesgado en ese sentido, pues fue atendida con la máxima diligencia e incluida en la Operación Asfalto en ese sentido.

Respecto a alguna de las que nos transmite, pues le puedo confirmar que efectivamente han sido tratadas y están recogidas en la próxima Operación Asfalto, que además es muy inminente por el carácter de urgencia que usted transmite porque, como usted sabe, se llevará a cabo mayormente durante los meses de verano. Por ejemplo, el paseo de Extremadura que ha destacado usted, alguna de las fotos, Raimundo Fernández Villaverde o Acacias u otras.

Además nos consta que va a ser una Operación Asfalto de unas dimensiones yo creo muy relevantes, y en todo momento, como le digo, hemos colaborado y se ha tenido en cuenta esa sensibilidad que usted tiene y que me consta que el Área de Desarrollo Urbano Sostenible comparte y, por lo tanto, trabajamos de forma conjunta. Y entonces creo que estaremos muy de acuerdo con el resultado y atentos

a las noticias cuando nos informen a todos de en qué va a consistir la Operación Asfalto próxima.

Muchas gracias.

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones: Muchas gracias.

Pues devuelvo la Presidencia.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

* * * * *

(No se formulan ruegos).

* * * * *

El Presidente: Va a ser por poco tiempo porque, no existiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión.

Muchas gracias.

(Finaliza la sesión a las trece horas y treinta y siete minutos).